



PROGRAMA
“PUENTE DGT”

DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (DGT)

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN (VRIIC)

FECHA BASES: 30 DE JUNIO 2023





1. Descripción del programa

El programa “Puente DGT” busca apoyar a los académicos y las académicas de la Universidad que desarrollan investigación aplicada y que, en los recientes resultados de convocatorias de la subdirección de Investigación Aplicada de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), no lograron la aprobación o adjudicación de sus proyectos postulados, donde la Universidad de Santiago de Chile es la Institución Principal.

El apoyo consiste en la entrega de financiamiento que permita un pre-inicio y fortalecimiento de los proyectos para ser re-postulados a la siguiente convocatoria dentro de la misma línea u otra de similar magnitud, mediante la realización de actividades de I+D, vinculación con la/s entidad/s asociada/s y asesoría para mejorar y fortalecer la formulación de proyecto

Las convocatorias ANID que serán apoyadas por el Programa “Puente” serán seleccionadas considerando los siguientes aspectos: una evaluación interna del fallo de la convocatoria ANID, la oportunidad de vinculación con entidades asociadas, la necesidad de fortalecer un área estratégica institucional y, del presupuesto interno disponible.

De acuerdo con lo anterior, posterior a la publicación del respectivo fallo de concurso por parte de ANID, la DGT convocará a postular al programa “Puente”. Su apertura será publicada en el sitio web de la DGT e informada directamente a través de correos electrónicos a los directores o directoras de los proyectos postulados que no lograron la aprobación o adjudicación de las últimas convocatorias de ANID.





2. Objetivos

Objetivos General

Fortalecer la postulación de proyectos de investigación aplicada que no lograron la adjudicación en las últimas convocatorias de la subdirección de Investigación Aplicada de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Objetivos Específicos

- Apoyar la continuidad de proyectos de investigación aplicada que no fueron adjudicados en las últimas convocatorias de ANID, con la finalidad de que puedan volver a ser postulados en la siguiente convocatoria u otra de similar categoría o magnitud de financiamiento.
- Impulsar y fortalecer la vinculación con empresas o instituciones asociadas que apoyaron la postulación de proyectos de investigación aplicada no adjudicados.

3. Resultados esperados Proyectos “Puente-DGT”

Se exigirá al término del proyecto al menos los siguientes resultados:

- Re-postulación del proyecto mejorado a la misma convocatoria de Investigación Aplicada de ANID u otra de similar magnitud de financiamiento.
- Formalización de acuerdos con empresas e instituciones asociadas que apoyaron la postulación de proyectos no adjudicados, a través de convenios de colaboración, asociación u otros pertinentes.

4. Financiamiento

Los proyectos adjudicados recibirán un **financiamiento máximo de \$10.000.000**, el que podrá ser ejecutado en las siguientes actividades orientadas a fortalecer el proyecto:

- Actividades de investigación para fortalecer la propuesta de proyecto; considera honorarios y becas de personal de apoyo a la investigación, materiales e insumos de laboratorio u otros pertinentes al proyecto.



- Asesorías especializadas para realizar estudios de mercado, fortalecer el estado del arte, modelos de negocio, planes de negocio, cadena de valor, estrategia de sustentabilidad, riesgos y barreras regulatorias, entre otras para fortalecer la formulación del proyecto.
- Diseños, diagramas 3D, videos, entre otros materiales audiovisuales que permitan fortalecer la conceptualización de las propuestas.
- Gastos de movilización, pasajes y viáticos nacionales que permitan fortalecer la vinculación y formalizar acuerdos con empresas e instituciones asociadas.

Restricciones presupuestarias:

- No se consideran honorarios para personal contratado de la Universidad (investigadores, técnicos, administrativos).
- No se considera compra de inventariables; como equipamiento, mobiliario, adecuaciones de espacios.
- La administración de los recursos se realizará en forma centralizada a través de la DGT.

5. Duración de los proyectos

Los proyectos deberán prever un plazo máximo de **10 meses** para la ejecución del presupuesto y actividades. Las actividades y la ejecución presupuestaria podrán ser prorrogadas por única vez, durante la ejecución del proyecto, hasta un máximo de 2 meses adicionales.

6. Requisitos de Postulación

- Ser director o directora del proyecto postulado por la Universidad de Santiago de Chile como institución principal, que no logró la aprobación o adjudicación ANID.
- No pueden postular quienes a la fecha de la postulación del presente proyecto sean investigadores o investigadoras responsables de proyectos con financiamiento interno o externo con informes o rendiciones de cuentas pendientes.
- La DGT no financiará con presupuesto adicional al presente programa, asesorías especializadas para realizar estudios de mercado, estado del arte, modelos de negocio, planes de negocio, cadena de valor, estrategia de sustentabilidad, riesgos y barreras regulatorias, entre otras, a proyectos que hayan sido financiados por el presente programa.





- No se invitará a postular proyectos ya financiados por el presente programa, a menos que haya transcurrido un año desde el término del proyecto apoyado previamente.

7. Postulación

Los directores o directoras de proyectos de investigación aplicada postulados que no lograron la aprobación o adjudicación de sus proyectos serán invitados a postular a través de correo electrónico. La postulación se hará completando un Formulario de postulación online, cuyo enlace/link será informado en cada convocatoria, adjuntando los siguientes documentos:

- Formulario de plan de trabajo y presupuesto ajustado al presente programa.
- Formulario del proyecto ANID postulado.
- Informe de evaluación enviado desde ANID.
- Carta de apoyo de Decano/a y Director/a de la unidad académica respectiva.

8. Evaluación

8.1. Admisibilidad

La DGT será la encargada de revisar que las propuestas cumplan con las bases del presente programa, así como también que el presupuesto y plan de trabajo sean coherentes y pertinentes con los objetivos del programa, dimensionando adecuadamente los gastos a realizar durante la ejecución del proyecto.

Si no se cumplen con todos los requisitos u objetivos señalados en las bases del programa, el proyecto será declarado no admisible y no se continuará a la etapa de adjudicación.

8.2. Adjudicación

Los proyectos que cumplan con la etapa de admisibilidad serán rankeados tomando en cuenta el puntaje final del informe de evaluación de ANID, y la pertinencia y coherencia del presupuesto y el plan de trabajo con los objetivos del programa.

Los proyectos mejor rankeados serán financiados según disponibilidad presupuestaria, la que será informado en la difusión de cada convocatoria del presente programa.





9. Adjudicación y Seguimiento

- Los resultados de las respectivas postulaciones se comunicarán a través de correo electrónico dirigido a los Investigadores o las Investigadoras Responsables durante los siguientes **10 días hábiles** desde la fecha de cierre de cada convocatoria.
- La fecha de inicio del proyecto quedará establecida en un convenio de ejecución que deberá ser suscrito entre el responsable del proyecto y la DGT.
- La DGT se reserva el derecho de disminuir el presupuesto adjudicado en caso de considerarse sobredimensionado.
- La DGT se reserva el derecho de definir la cantidad de proyectos a apoyar según presupuesto disponible en cada convocatoria del presente programa.

10. Informe final

El investigador o la investigadora responsable del proyecto, al término del proyecto, deberá presentar un informe final en los formatos que dispondrá la DGT para estos fines, recapitulando los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto

